



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de mayo de 2025

Núm. 330

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000466	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Plurinacional SUMAR, Mixto, Republicano y Euskal Herria Bildu, sobre la situación en Palestina, el respeto del Derecho Internacional, el fortalecimiento del cumplimiento de la Agenda de Derechos Humanos en España, la responsabilidad no penal de personas físicas o jurídicas que exploten los recursos naturales palestinos de los territorios ocupados ilegalmente por Israel, la aplicación irrenunciable del Derecho Penal Internacional y Nacional a los crímenes de genocidio, de lesa humanidad y de guerra cometidos en el marco del conflicto palestino, el embargo de armas a Israel, y sobre el acceso al sistema de protección internacional de palestinas/os. <i>Retirada de firma</i>	2
162/000499	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para elaborar un Plan de Competitividad Industrial y una estrategia nacional frente a los aranceles de la Administración estadounidense.....	3
162/000500	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la posición de España frente a la política arancelaria estadounidense.....	8
162/000501	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para documentar el «bibliocausto español» y reconocer el compromiso con la cultura de libreros, bibliotecarios, editores y autores durante el golpe de Estado y la dictadura franquista.....	9

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000466

La Mesa de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

Autor: Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu

Retirada de la firma de dicho Grupo Parlamentario de la Proposición no de Ley sobre la situación en Palestina, el respeto del Derecho Internacional, el fortalecimiento del cumplimiento de la Agenda de Derechos Humanos en España, la responsabilidad no penal de personas físicas o jurídicas que exploten los recursos naturales palestinos de los territorios ocupados ilegalmente por Israel, la aplicación irrenunciable del Derecho Penal Internacional y Nacional a los crímenes de genocidio, de lesa humanidad y de guerra cometidos en el marco del conflicto palestino, el embargo de armas a Israel, y sobre el acceso al sistema de protección internacional de palestinas/os.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la firma de la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y a los autores de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2025.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **Ángeles González Escudero**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 314, de 1 de abril de 2025.

La Mesa de la Cámara ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2025.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **Ángeles González Escudero**.

162/000499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para elaborar un Plan de Competitividad Industrial y una estrategia nacional frente a los aranceles de la Administración estadounidense, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El Gobierno de los Estados Unidos, y especialmente su presidente, Donald Trump, anunció el pasado 2 de abril los llamados «aranceles recíprocos» que suponen un cambio radical respecto al orden comercial mundial establecido en 1948 con la creación del GATT (Acuerdo General de Comercio y Aranceles), hoy OMC (Organización Mundial de Comercio).

La reciente decisión de la Administración de los Estados Unidos de imponer aranceles generalizados a productos de la Unión Europea, incluidos sectores clave de la economía española, constituye un episodio de gran trascendencia geopolítica, económica y estratégica. No se trata solo de un ajuste puntual de la política comercial, sino de la expresión de una estrategia que busca alterar los equilibrios globales a través del uso de instrumentos comerciales como herramienta de presión.

Es un cambio estructural que amenaza con alterar las bases del sistema multilateral de comercio, perjudicar la recuperación económica y que puede debilitar la posición internacional de España como país abierto, exportador y profundamente integrado en la economía europea.

Se trata de un desafío extraordinario que exige una respuesta proporcional y coordinada, que no puede limitarse a medidas temporales ni a permanecer en un plano reactivo, sino que debe impulsar una estrategia de país capaz de afrontar este nuevo escenario internacional con firmeza, inteligencia y visión de futuro.

Los nuevos aranceles anunciados por el presidente Trump, un 20% a las exportaciones europeas, 34% a China y un mínimo del 10% a otros socios, responden a una política de «reciprocidad arancelaria» basada en una lectura equivocada del comercio global, mediante un cálculo basado exclusivamente en el déficit comercial bilateral de los Estados Unidos con esas zonas, y no, como se había afirmado, como reciprocidad a las barreras arancelarias y no arancelarias que estos países supuestamente imponen. Los aranceles generales del 10% para todo el mundo han entrado en vigor el día 5 de abril y los tipos más altos han sido suspendidos por 90 días.

Sin embargo, la realidad económica y la experiencia histórica demuestran lo contrario: el comercio internacional no es un juego de suma cero y los países no se enriquecen cerrando fronteras, sino abriéndolas. La historia lo ha demostrado: el proteccionismo empobrece y el libre comercio enriquece. Así lo sentenció Adam Smith hace casi 250 años y así lo evidencia la teoría económica.

Tal y como ha señalado el presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, «al proteccionismo no se le responde con más proteccionismo. Los aranceles no harán más grande a nadie, sino más pequeños a todos». En efecto, la imposición unilateral de barreras comerciales no solo encarece los productos, fragmenta las cadenas de valor, y genera incertidumbre en los mercados financieros. Incluso, esta situación podrá aplazar los planes de inversión, ralentizando el crecimiento económico y las oportunidades de negocio para nuestras empresas en el exterior.

La economía española no es ajena a estos riesgos. En 2024, nuestras exportaciones a Estados Unidos alcanzaron 18.179 millones de euros, lo que representa cerca del 5% de nuestras exportaciones totales. Aunque el mercado comunitario sigue siendo nuestro principal destino, con un 73% del total de exportaciones, el mercado estadounidense se ha convertido en un destino estratégico para sectores de alto valor añadido: agroalimentario (especialmente aceite de oliva), vitivinícola, cárnico, metalúrgico y automovilístico. Los

aranceles podrían reducir nuestras ventas en casi 4.000 millones de euros, lo que afectaría a miles de empresas y empleos.

Además, el impacto es tanto directo como indirecto. En primer lugar, porque la subida arancelaria encarecerá nuestros productos en su precio final en el mercado estadounidense y, por tanto, generará una pérdida de competitividad-precio respecto a los productores locales y los competidores a los cuales se hayan establecido tipos arancelarios más bajos. Pero, en segundo lugar, habrá un efecto indirecto por el efecto arrastre en otros mercados. Si Francia y Alemania, principales socios comerciales de España, sufren una ralentización económica como consecuencia de su mayor exposición al mercado estadounidense, el efecto negativo se extenderá también al mercado interior europeo. La demanda interna de la Unión Europea podría contraerse, afectando también a las exportaciones españolas intracomunitarias.

A ello se suma una potencial reducción de márgenes para las empresas exportadoras españolas en los casos en los que no se traslade el arancel plenamente al precio final; el riesgo de entrada masiva en el mercado europeo de los excedentes de producción, especialmente de Asia, que ya no se pueden exportar a los Estados Unidos; la inestabilidad en los mercados de tipo de cambio, que podría generar una depreciación del dólar, con una pérdida de competitividad adicional de las exportaciones en euros, incluidas las españolas, no solo hacia los Estados Unidos sino hacia aquellos países cuyas monedas tienen el dólar como referencia, que es prácticamente toda Asia y Latinoamérica; y, finalmente, la inestabilidad en todos los mercados financieros, el aumento de las primas de riesgo, y restricciones de liquidez que supondrán un freno al conjunto de la economía mundial.

Esta situación se va complicando a medida que se van anunciando no solo los nuevos aranceles norteamericanos sino las medidas de retorsión de otras zonas comerciales como ha sido el caso de la República Popular China. De hecho, por primera vez en la historia de las crisis financieras, los bonos del Tesoro de los EE.UU. no se están comportando como refugio de los inversores.

Estamos, por tanto, ante una tormenta perfecta que pone en riesgo el crecimiento, el empleo y el bienestar de millones de familias. Frente a esta realidad, resulta evidente que limitarse a una respuesta coyuntural es insuficiente, parcial y reactiva. El reto que se nos presenta requiere una estrategia de país, principios firmes y actuación coordinada; que combine la diplomacia, el liderazgo europeo, la defensa del libre comercio y una profunda revisión de las políticas industriales nacionales.

Por tanto, las medidas de política económica y comercial que se emprendan para contrarrestar, en la medida de lo posible, los efectos negativos de esta nueva política comercial de los Estados Unidos deben tener carácter estructural, y no meramente temporal con medidas que supongan una mejora competitiva de nuestro tejido productivo que no solo compense, sino que supere los perjuicios iniciales del nuevo proteccionismo de la Administración Trump.

El Gobierno ha reaccionado anunciando un plan valorado en 14.100 millones de euros, en su mayoría instrumentos financieros. Las medidas se limitan a proveer liquidez mediante avales y préstamos, y a reciclar partidas presupuestarias destinadas para este u otros fines. Una respuesta totalmente insuficiente y que además parte del análisis incorrecto de considerar esta situación como un problema temporal que se soluciona sosteniendo con liquidez a los sectores afectados.

Además, la debilidad del Gobierno y su incumplimiento constitucional reiterado al no presentar los Presupuestos Generales del Estado desde el año 2022 dificulta la capacidad de respuesta a las necesidades de los sectores afectados. No basta con una prórroga de la prórroga presupuestaria, ni con medidas transitorias. Estamos ante un cambio de paradigma comercial que requiere una estrategia industrial de fondo, un rediseño de nuestra política económica y una diplomacia comercial activa.

El mejor antídoto contra los aranceles es la mejora de la competitividad, no agravar la guerra comercial. Y por ello, la propuesta del Partido Popular es promover un Plan de Competitividad Industrial que mejore la posición de nuestros sectores industriales y

primarios sin distinción, a través de medidas horizontales que beneficie a todos, sin discriminaciones ideológicas. Una estrategia de gobierno que ponga a la economía productiva española en condiciones de competir en un escenario comercial cada vez más complejo, diversificando nuestros suministros de bienes, como las materias primas críticas, y abriendo nuevos mercados para nuestras empresas. Esto es, en esencia, lo que puso sobre la mesa el informe Draghi y lo que permitió a los países periféricos salir de la crisis de la deuda de la zona euro, y el elemento fundamental que hace que hoy sean estos países, incluido España, los que lideran el crecimiento de la eurozona.

El Partido Popular, como principal grupo parlamentario y fuerza de Estado, ha elaborado una propuesta estructurada en dos planos: europeo y nacional, que permitan dar una respuesta conjunta a las necesidades de nuestro tejido productivo.

En el plano comunitario, consideramos que la respuesta debe girar en torno a cinco ejes:

1. Unidad de acción y firmeza diplomática. La Unión Europea debe actuar con una sola voz frente a esta guerra comercial, combinando firmeza con diplomacia y preservando el vínculo transatlántico, el más importante del mundo en términos económicos, estratégicos y de seguridad.
2. Constitución de un fondo europeo de compensación, financiado con los ingresos de las contramedidas que adopte la Unión Europea. Estos fondos deben redistribuirse entre los sectores y empresas más afectadas de los Estados miembros, con especial atención a las pymes.
3. Simplificación administrativa y desregulación, mediante la activación inmediata del «paquete omnibus» de la Comisión Europea basado en la plataforma REFIT.
4. Apertura de nuevos mercados en el ámbito de la política comercial común, que diversifiquen nuestro comercio y abran nuevas oportunidades, mediante la aprobación urgente de acuerdos comerciales con socios estratégicos como Mercosur, India, Corea del Sur y Singapur.
5. Impulso definitivo de la Unión Energética Europea, a través de medidas encaminadas a la unión física mediante interconexiones, la unión y armonización fiscal entre países y la unión y armonización burocrática y administrativa, todo ello en aras de reforzar el mercado energético único europeo. Una Unión Europea con un mix energético tecnológicamente neutro donde tecnologías sin emisiones como la energía nuclear o neutras en carbono como los biogases, biocombustibles y combustibles sintéticos tenga cabida.

En el plano nacional, el Partido Popular propone una actuación de gobierno para impulsar un Plan de Competitividad Industrial que incluya todas aquellas medidas que, directa o indirectamente, puedan reducir los costes empresariales y mejoren la capacidad de nuestra industria para posicionarse en los mercados internacionales.

Las medidas del Plan de Competitividad se agruparían en diez líneas de actuación:

1. Promover una nueva política energética que, sobre el principio de neutralidad tecnológica, priorice la competitividad industrial y el acceso a un precio eléctrico asequible para las familias:

— Extensión de la vida útil de las centrales nucleares, lo que permitiría evitar un incremento de costes para las industrias del 35% y del 23% para los hogares.

— Supresión del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica asegurando el equilibrio económico del sistema conforme al artículo 13.5 de la Ley del Sector Eléctrico.

— Desarrollo de gases renovables, biocombustibles y combustibles sintéticos, de forma que se refuercen a autonomía energética.

— Plan nacional de infraestructuras hidráulicas, para garantizar la disponibilidad de agua en un contexto de cambio climático.

2. Revisión integral del sistema fiscal, con especial atención a los sectores exportadores. En concreto, se plantea:

- Desbloquear la Ley de Fiscalidad Agraria, vetada por el Gobierno.
- Reducir las cotizaciones sociales en los sectores más afectados, y su extensión progresiva al resto de sectores económicos.
- Modificar el Impuesto de Sociedades para permitir la libre amortización durante los próximos 3 años.
- Fomentar la innovación empresarial a través de la modificación del Impuesto de Sociedades, promoviendo entre otras medidas, la equiparación de la innovación tecnológica a la investigación y el desarrollo.
- Deflactar el IRPF conforme a la inflación real.

3. Promover medidas para favorecer la innovación empresarial, a través de una fiscalidad favorable, y una normativa que garantice la seguridad jurídica de las inversiones en I+D+i protegiendo el carácter vinculante de los Informes motivados y la certificación emitida por el Ministerio de Ciencia e Innovación, para la consideración de las actividades de investigación y desarrollo o innovación tecnológica, a efectos de su consideración en el Impuesto sobre Sociedades u otro tipo de ayudas de carácter nacional y autonómico.

4. Fomento de la formación profesional y el reciclaje formativo de los trabajadores en la industria a través del refuerzo de la formación dual, tanto en las universidades como en el ámbito de la formación profesional. Asimismo, se diseñarán mapas de empleabilidad en el sector industrial, adaptados a la economía circular, la neutralidad climática y la digitalización.

5. Asignación transparente de las ayudas a las empresas afectadas. El sistema de compensaciones debe establecer mecanismos ágiles, públicos y flexibles, adaptados al nivel de afectación real de cada sector y empresa.

6. Coordinación con las Comunidades Autónomas. La experiencia de la pandemia o de la DANA ha demostrado los efectos de una gestión centralista e ineficiente. Los fondos europeos y nacionales deben gestionarse de forma descentralizada y eficaz, muy especialmente en aquellos ámbitos de competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, como es el caso de la política industrial.

7. Integración y coordinación de las políticas aduaneras y de vigilancia de mercado, de forma que se garantice de forma efectiva el cumplimiento por parte de todos los productos importados de la extensa normativa comunitaria, tanto en el ámbito de la seguridad, como el medioambiental, como de protección al consumidor, de reglas de origen y de reciclaje, entre otras.

8. Creación de un fondo español específico, nutrido de los ingresos que los aranceles dejan en España, destinado a sostener a las empresas más expuestas y garantizar su viabilidad.

9. Medidas de apoyo en la promoción de nuestros sectores en el exterior y de la política comercial. El gobierno tiene que incrementar los recursos destinados al análisis del impacto de los aranceles en nuestro comercio exterior, la búsqueda de mercados alternativos, y la promoción exterior de nuestros sectores más afectados. En paralelo, es necesaria una mayor coordinación de las políticas de promoción comercial y turística y captación de inversiones de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, y en su caso, de las corporaciones locales.

10. Aprobación de nuevos Presupuestos Generales del Estado, coherentes con la realidad económica actual. España solo puede afrontar los actuales retos, tanto en materia de Defensa y Seguridad, como en comercio y competitividad, desde la aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado, que establezcan las bases para transformación de nuestra economía en el nuevo contexto internacional.

En definitiva, España necesita una visión de país que supere los intereses partidistas y los apriorismos ideológicos. Es el momento de reafirmar nuestro compromiso con el libre

comercio, la economía abierta y la libertad económica. Frente a la tentación de levantar muros, debemos tender puentes, y frente al proteccionismo, debemos defender los principios que han permitido a Europa prosperar durante décadas.

No es una batalla técnica, sino estratégica. Está en juego nuestra capacidad para competir, innovar y generar empleo de calidad. Y está en juego, también, una posición relevante en el concierto internacional que se ha deteriorado con la visita unilateral de Pedro Sánchez a China.

Por todo ello, para construir una respuesta industrial sólida centrada en la competitividad, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar y presentar en el plazo de tres meses un Plan de Competitividad Industrial, en coordinación con las Comunidades Autónomas y los sectores afectados, que incluya medidas estructurales en materia energética, fiscal, hidráulica, simplificación administrativa, innovación y laboral, con el fin de reforzar la posición competitiva del tejido productivo español.

2. Promover una política energética que, desde el principio de neutralidad tecnológica, priorice la competitividad industrial y el impacto favorable en el precio eléctrico que tienen que afrontar las familias y empresas, con medidas como la extensión de la vida útil de las centrales nucleares y la supresión del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica.

3. Revisar las políticas fiscales en vigor, especialmente las que afectan a los sectores exportadores, facilitando incentivos a la inversión, a la creación de empleo y a la modernización tecnológica.

4. Promover medidas para la innovación empresarial, tanto en el ámbito de la fiscalidad como garantizando la seguridad jurídica de las inversiones en I+D+i.

5. Fomentar la formación profesional y el reciclaje formativo de los trabajadores en la industria a través del refuerzo de la formación dual, tanto en las universidades como en el ámbito de la formación profesional.

6. Constituir un fondo nacional específico destinado a los sectores y empresas afectadas por los aranceles de la Administración estadounidense, financiado con los ingresos generados por los propios aranceles y contramedidas adoptadas por la Unión Europea.

7. Promover activamente en el seno de la Unión Europea:

a. La articulación de un marco temporal de ayudas financiado con los ingresos de las contramedidas arancelarias comunitarias.

b. La ratificación urgente de los acuerdos comerciales pendientes con Mercosur, Singapur y Corea del Sur, así como la conclusión de las negociaciones del acuerdo comercial con India, entre otros.

c. El impulso de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos.

d. La simplificación regulatoria y la activación inmediata del paquete omnibus.

8. Autorizar los trámites necesarios, incluida la aprobación previa de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, para remitir a las Cortes Generales, antes de junio de 2025, un proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que permitan a ambas cámaras examinar, debatir, enmendar, votar y, en su caso, aprobar unos planteamientos completos y realistas que den respuesta a los retos de la nueva realidad económica internacional, particularmente la cobertura de las necesidades derivadas del conflicto arancelario reciente y el nuevo escenario comercial global así como el incremento de inversión derivado de nuestros compromisos internacionales en materia de defensa y seguridad».

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2025.—**Francisco José Conde López, Juan Bravo Baena, José Vicente Marí Bosó, Jaime Eduardo de Olano Vela, Juan Diego Requena Ruiz y Álvaro Pérez López**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 330

5 de mayo de 2025

Pág. 8

162/000500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la posición de España frente a la política arancelaria estadounidense, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La reciente decisión de las autoridades estadounidenses de establecer una política de aranceles del 20% a todos los productos procedentes de la Unión Europea, así como un arancel específico a la importación de coches fabricados fuera de Estados Unidos, ha generado una seria preocupación en España y el resto países europeos. Esta medida afectará directamente a sectores clave de la economía europea y española, como la industria agroalimentaria, la farmacéutica, la metalúrgica y la de fabricación de automóviles y sus componentes, entre otros.

España mantiene con EE.UU. una relación comercial en la que las exportaciones de bienes y servicios españoles alcanzaron los 18.179 millones de euros en 2024, según datos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Los tres sectores que mayor protagonismo tuvieron en este intercambio comercial fueron el de combustibles y lubricantes, el de la farmoquímica y el del aceite de oliva. En cambio, las importaciones de nuestro país hacia EE.UU. supusieron 28.192 millones de euros, por lo que nuestra balanza comercial con respecto a este país es negativa. Si bien organismos como FUNCAS estiman que el impacto directo de los aranceles sobre la economía española será relativamente limitado, con una pérdida estimada de PIB de entre 2 y 3 décimas, lo cierto es que se abre una etapa de enorme incertidumbre, y que habrá empresas y sectores en nuestro país que se verán afectados negativamente.

Desde que el presidente Trump empezara a hacer anuncios sobre futuros aranceles, el Gobierno ha estado trabajando codo con codo con las instituciones europeas para articular una respuesta rápida, unida y proporcionada que responda a este ataque carente de racionalidad en términos económicos, fundamentalmente con el objetivo de proteger a las empresas y trabajadores de los perjuicios derivados de esta situación. Pero, además, el Gobierno ha querido lanzar un mensaje de apoyo a nivel interno y demostrar que una vez más está presente, como en anteriores crisis, y por ello ha lanzado el «Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial».

Este Plan, que complementará la actuación europea, busca reorientar y relanzar la capacidad productiva española y protegerá las empresas y los empleos de nuestro país.

Con una dotación de 14.100 millones de euros, de los cuales 7.400 millones serán de nueva financiación y el resto de instrumentos financieros ya existentes, apoyará a los sectores comerciales más afectados a través de la modernización de sus negocios y una salida a nuevos mercados internacionales. Todo ello bajo el principio de la autonomía estratégica abierta, que Europa ha adoptado tras la experiencia adquirida a raíz de la pandemia.

Entre las medidas incluidas en este Plan cabe destacar una línea de avales dotada con 5.000 millones de euros, para facilitar el acceso a financiación; otra línea con 1.000 millones, para financiar las necesidades de circulante (ambas gestionadas por el ICO); la activación del mecanismo RED para empresas que atravesasen dificultades por la política de aranceles, o el impulso al Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva, dotado de 200 millones de euros, para apoyar a aquellas empresas que quieran modernizar o instalar nuevas plantas productivas.

La intención del Gobierno es que todas estas medidas sean debatidas y consensuadas con los agentes sociales, las Comunidades Autónomas y la mayoría de las fuerzas políticas. Los diferentes paquetes de ayudas aprobados para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia, o de la guerra de Ucrania, son los mejores precedentes que tenemos, y demuestran que frente a una situación de crisis la

respuesta de todos los instrumentos e instituciones del Estado ha de ser única y sin fisuras para que sea efectiva, dejando de lado tacticismos políticos.

La teoría económica y la evidencia empírica han demostrado sobradamente que las políticas proteccionistas generan efectos negativos para las sociedades, como aumento de la inflación, destrucción de empleo y pobreza, y todo ello se ve acrecentado en un contexto de globalización como el actual. La Unión Europea sigue siendo partidaria de la negociación con Estados Unidos para intentar minimizar los efectos de esta decisión, que se basa además en premisas falsas —no es cierto, por ejemplo, que Europa aplique aranceles del 39 % a Estados Unidos—, pero si esto no es posible, responderá con firmeza para defender los intereses europeos.

En este contexto es necesario que haya una posición clara por parte de todas las fuerzas políticas, algunas de las cuales siguen pactando con el bloque ultraderechista que quiere romper Europa y que sigue teniendo a Trump como líder incontestable. Ahora más que nunca, es necesaria una posición unánime contra una decisión unilateral que va en contra de la economía europea y española.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Manifestar su rechazo a la política de aranceles iniciada por Estados Unidos y mostrar su apoyo a los sectores que pueden verse afectados por estos aranceles, manteniendo un clima de interlocución continuado para buscar soluciones que minimicen el impacto de estas decisiones.

2. Defender los intereses de estos sectores en el seno de la Unión Europea y trabajar conjuntamente con el resto de países europeos en una solución basada en el diálogo con la administración estadounidense.

3. En el caso de que el diálogo no surta efecto, apoyar a la Comisión Europea en la respuesta que defina para contrarrestar la imposición de los aranceles establecidos por Estados Unidos.

4. Seguir desarrollando medidas que apoyen a empresas y trabajadores, buscando nuevos mercados y apostando por la internacionalización de las pymes, para abrir nuevas oportunidades comerciales en otros lugares del mundo; todo ello siempre desde el diálogo y el respeto a los agentes sociales y al resto de administraciones competentes, evitando las deslocalizaciones y manteniendo el tejido productivo de nuestro país.

5. Trabajar conjuntamente con los gobiernos autonómicos y entidades locales para que estas administraciones, dentro del ámbito de sus competencias, desarrollen sus propios planes de apoyo a empresas y trabajadores frente a las consecuencias de los aranceles, de manera que se establezcan sinergias que amplifiquen la protección a los sectores perjudicados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Pedro Casares Hontañón**, Diputado.—**Javier Alfonso Cendón** y **Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para documentar el «bibliocausto español» y reconocer el compromiso con la cultura de libreros, bibliotecarios, editores y autores durante el golpe de Estado y la dictadura franquista, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Para el poeta Joan Margarit «la libertad era una librería». A lo largo de la historia los libros han sido venerados o admirados, pero también despreciados y destruidos por ser considerados un arma peligrosa que invita a pensar y reflexionar. «Es un enemigo a batir», dice la historiadora Ana Martínez Rus.

Cuando se habla de quema de libros en el siglo XX, la imagen que viene a la cabeza es la de Berlín de 1933, cuando en una gran hoguera ardieron miles de ejemplares de obras consideradas «antialemanas». Títulos de Stefan Zweig, Voltaire, Einstein, Freud, Engels, Romain Rolland o H. G. Wells, entre otros.

La destrucción nazi en 1933 causó tal impacto que llevó a la revista estadounidense Time a hablar de «bibliocausto» y la revista neoyorquina Newsweek la calificó como holocausto de libros. Pero lo que es menos conocido es el hecho de que, desde el golpe de estado de julio de 1936 hasta el final de la guerra, numerosas hogueras se encendieron en las ciudades y pueblos de España en las que ardieron gran número de publicaciones tildadas de «antiespañolas» y «envenenadoras del alma popular», afirma Francés Tur.

Es difícil analizar la destrucción del patrimonio bibliográfico de la dictadura porque el régimen franquista se encargó posteriormente de borrar este capítulo negro de la historia, por ello es fundamental documentar y analizar la prensa afín a los sublevados durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra.

Desde los primeros días del golpe militar los sublevados se centraron en la incautación y destrucción de libros y la depuración de bibliotecas públicas y privadas. Al mismo tiempo que muchos maestros, bibliotecarios, editores y libreros fueron fusilados.

La depuración de profesores y bibliotecas formó parte del mismo programa represivo. No en vano, uno de los militares sublevados, José Millán Astray, primer jefe de la Legión, en la fiesta del 12 de octubre de 1936 en el paraninfo de la Universidad de Salamanca pronunció las ya famosas frases en el incidente con el rector, Miguel de Unamuno: «¡Muera la inteligencia! ¡Viva la muerte!». Estas palabras recogían perfectamente las intenciones de los militares rebeldes y su desprecio hacia el mundo de la cultura.

El objetivo era limpiar y purificar el país de las ideas subversivas y para ello perseguían eliminar el pensamiento de los vencidos e imponer el de los vencedores. Pensaban que, si eliminaban y recluían a las personas y a las publicaciones, se acabaría con sus ideas.

Para ello, la Falange y el ejército franquista, no solo protagonizaron acciones de quemas de libros, sino que alentaron a sus seguidores a que las hicieran y así está documentado en los periódicos de la época, como el número 1 de Arriba España, periódico publicado en Pamplona en 1936, donde se animaba a la destrucción de libros.

Se organizaron grandes hogueras. La primera gran quema pública se produjo en A Coruña, el 19 de agosto de 1936, donde ardieron más de 1.000 libros de autores como Ortega y Gasset, Pío Baroja, Miguel de Unamuno o Blasco Ibáñez, junto a la biblioteca personal del diputado de Izquierda Republicana y presidente del Consejo, Santiago Casares Quiroga. Y en Oviedo, se clausuró la Biblioteca Popular Circulante y parte de la directiva sufrió la represión política o el exilio.

La inquina en contra de las lenguas no castellanas provocó el asalto y la quema de los libros de la editorial gallega Nós y su director, Anxel Gasol, fue fusilado.

A medida que avanzaba la guerra y el ejército fascista iba asentando las posiciones, se fueron dictando decretos y bandos que obligaban a entregar o requisar los libros considerados prohibidos. Es el caso de Sevilla, donde Queipo de Llano dio 48 horas a la población para que entregase sus libros y habilitó a falangistas para recorrer librerías y editoriales con el fin de requisar todo el material considerado «pornográfico, marxista, ácrata y disolvente», es decir, un cajón de sastre en el que cabía cualquier publicación.

En la localidad abulense de Barco, los libros de la Agrupación Socialista, los de la Sociedad de Oficios Varios y los de la Agrupación de Trabajadores de la Tierra fueron destruidos por las golpistas a su llegada a esta localidad.

Al pasar por Soria, la columna del general Mola prendió fuego a los libros que había en un quiosco dedicado a dicho comercio y los requisados fueron quemados en dependencias del Gobierno Civil.

En la localidad cacereña de Herrera de Alcántara tuvo lugar una «expurga» de obras en la Biblioteca Municipal, según informó el consistorio del pueblo al Ministerio de Educación Nacional.

La primera biblioteca universitaria purgada fue la de Valladolid en 1937 y luego la de Santiago de Compostela.

Las últimas quemaduras se produjeron en 1939, tras la caída de Madrid. El 30 de abril de 1939, con motivo del Día del Libro, el Sindicato Español Universitario (SEU) convocó un acto que fue recogido por el diario ABC en el que jóvenes estudiantes, asistían, brazo en alto, a la quema de libros.

Además, las comisiones depuradoras clasificaban los fondos de bibliotecas y salas de lecturas y, los libros que no eran destruidos permanecerían guardados en espacios restringidos denominados «infiernos», que no fueron abiertos hasta 1975.

Libreros y bibliotecarios pagaron con la vida su compromiso con la cultura. Es el caso del librero Miguel d'Iom de Ceuta; del librero, editor e impresor Rogelio Luque, en Córdoba; de la maestra de Zaragoza, Pilar Salvo, responsable de una biblioteca infantil; o de la pedagoga y bibliotecaria, Juana María Capdeviele.

Los profesionales que habían permanecido en la zona gubernamental fueron sancionados a posteriori, como ocurrió con la autora del Plan de Bibliotecas Públicas de 1938, María Moliner; o con Carmen Caamaño, que fue separada del Cuerpo de Archivos y Bibliotecas.

«Trataron así de callar las voces disidentes y se impuso el nacionalcatolicismo de la dictadura, según Martínez Rushabía que borrar de las mentes las ideologías peligrosas, ya que el franquismo se basó en su rechazo al liberalismo, a la democracia, al parlamentarismo, al socialismo, al comunismo, al laicismo; en definitiva, a la libertad».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar y documentar el “bibliocausto español”, y fomentar su difusión entre los jóvenes a través de iniciativas educativas y de divulgación científica e histórica.
2. Con ocasión de la conmemoración de “España en libertad. 50 años” reconocer el compromiso con la cultura de libreros, bibliotecarios, editores y autores, durante el golpe de estado y la dictadura franquista.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Marc Lamuà Estañol** y **Ferran Verdejo Vicente**, Diputados.—**Maribel García López** y **Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.